

REF.: AUTORIZA CIERRE MUSEO POR CORTE
SUMINISTRO ELÉCTRICO./

RESOLUCIÓN EXENTA N° 22

Concepción, febrero 15 de 2024

VISTOS:

Estos antecedentes; La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35, de 2017 que fija las plantas de personal del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; y la Resolución N° 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 1630 de 2023, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, que delega facultades y las necesidades del Servicio.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la tarea primordial de los museos dependientes del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural es fomentar el conocimiento, custodiar, conservar y difundir el Patrimonio Cultural que custodian.

2.- Que, para el desarrollo de las tareas del MHNC se requiere de servicios básicos, como electricidad para la iluminación de espacios y uso de equipos computacionales.

3.- Que, por AVISO DE CORTE DE SUMINISTRO ELÉCTRICO, informado por la Compañía General de Electricidad CGE (Aviso n° 302280), para el día viernes 16 de febrero, entre las 09:30 y 15:30 horas, no será posible la atención de público.

RESUELVO:

AUTORIZÁSE el cierre temporal del Museo de Historia Natural de Concepción dependiente del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, por el día viernes 16 de febrero del año 2024, conforme a lo señalado en esta resolución.

ANOTESE Y REGISTRESE
POR ORDEN DE LA DIRECTORA


EDUARDO BECKER MOLINA
DIRECTOR (S)
MUSEO DE HISTORIA NATURAL DE CONCEPCIÓN
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

Distribución:

- 1c.: Dirección Regional del Biobío
- 2c.: Unidad Registro y Control
- 3c.: Museo de Concepción